

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 3.924/2018

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil dieciocho, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 257/18. IMAE. 19. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA", DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 DEL IMAE, MEDIANTE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA, RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", de fecha 25/10/18, de aprobación inicial de la modificación del Presupuesto del ejercicio 2018 del IMAE, mediante un crédito extraordinario, financiado con el remanente líquido de Tesorería, resultante de la Liquidación del Presupuesto 2017.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 26 votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU,LV.C.A. (4) y 3 abstenciones de los Grupos Municipales Ciudadanos-Córdoba (2)

y Mixto (1), acuerda:

Primero: Aprobar el inicialmente el Crédito Extraordinario en el Presupuesto del IMAE del ejercicio 2018, al objeto de transferir al Ayuntamiento de Córdoba la cantidad que ha arrojado el superávit presupuestario, capacidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2017, conforme a lo establecido en el artículo 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

EMPLEOS:

Aplicación	Denominación	Importe €
0 3340 40000	Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local	795.465,58
	TOTAL	795.465,58

RECURSOS:

Aplicación	Denominación	Importe €
0 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	795.465,58
	TOTAL	795.465,58

Segundo: Una vez aprobada, someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidas para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/1990, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Córdoba, 15 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, David Luque Peso.